



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RECUERDO

Resolución de Aprobación de Carácter Oficial No. 0143 de 2017 en los Años 2026
niveles de Preescolar, Básica y Media Académica
DANE. 123001800064 NIT. 901048820-9

10761232

RESOLUCION DE PAGO POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA EL PAGO

NUMERO DE RESOLUCION	001
FECHA DE RESOLUCION	01 DE JULIO DE 2026
CONTRATO No.	001- 2026
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA GLOBAL MULTIRRIESGO CON AMPARO PARA DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, MANEJO GLOBAL PARA EL RECTOR Y TESORERO O SUS REEMPLAZOS POR ACTOS QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RECUERDO DE MONTERÍA CÓRDOBA

El Rector de la institución educativa EL RECUERDO de Montería - Córdoba en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que confiere la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015

CONSIDERANDO

- Que, la Institución Educativa EL RECUERDO de Montería - Córdoba suscribió el contrato No. 001- 2026 con la empresa **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** con NIT No. 860524654-6, representada legalmente por El señor **DANY FABIAN TRUJILLO PEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.854.264 DE MONTERÍA, por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.395.338)**.
- Que, la Institución Educativa EL RECUERDO recibió a satisfacción la póliza global de manejo No. 540-83-994000000216 con vigencia desde el 09 de junio de 2026 hasta 09 de junio de 2027.
- Que se hace necesario cancelar un pago total de la cuantía contratada.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la deuda a favor de la empresa **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** con NIT No. 860524654-6, representada legalmente por El señor **DANY FABIAN TRUJILLO PEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.854.264 DE MONTERÍA, por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.395.338)**, correspondiente a un pago total.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar al Señor **FRANCISCO LORDUY**, TESORERO de la institución educativa EL RECUERDO de Montería - Córdoba, pagar la cuantía reconocida, con cargo al presupuesto de la INSTITUCION EDUCATIVA y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestal:

CODIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CUANTIA RECONOCIDA
2.1.2.02.02.008.08 PRIMAS Y SEGUROS	\$ 3.395.338
CUANTIA TOTAL	\$ 3.395.338
DEDUCCIONES PRACTICADAS	\$ 0
NETO A PAGAR	\$ 3.395.338



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RECUERDO

Resolución de Aprobación de Carácter Oficial No. 0143 de 2017 en los Años 2026
niveles de Preescolar, Básica y Media Académica
DANE. 123001800064 NIT. 901048820-9

ARTICULO TERCERO: La siguiente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Para constancia se firma en Montería - Córdoba

CRISTIAN PEÑA LOZANO
Rector